

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

78**MADRID NÚMERO 6**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de juicio verbal número 1.875 de 2005, sobre otras materias, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 163 de 2006

En Madrid, a 27 de julio de 2006.—La ilustrísima señora doña Pilar López Asensio, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 1.875 de 2005, a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, representado con el abogado del Estado, contra don Luis Fernando Trespalcios Borbolla, sobre juicio verbal, ha dictado la siguiente resolución.

Fallo

Que, estimando la demanda presentada por Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Luis Fernando Trespalcios Borbolla, debo condenar y condeno a este a que abone al actor la cantidad de 626,84 euros, más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Luis Fernando Trespalcios Borbolla, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 16 de diciembre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/77/11)